



DUI y S.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 037-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 13 de julio del 2015



VISTO:

El Expediente Nº 1294; el Oficio Nº 578-2015-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 09 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la UNAMAD; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 08 de julio de 2015, el Responsable del Frente Público del Ministerio del Ambiente, Sr. Carlos Loret de Mola, invita al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, docente asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente de la UNAMAD, a participar del Taller Macro Regional, como parte de la Consulta Nacional Pública de las Contribuciones Previstas y determinadas a nivel Nacional, evento a realizarse el día martes 14 de julio de 2015 en la ciudad de Tarapoto, Región de San Martín.

Que, mediante Oficio Nº 578-2015-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 09 de julio de 2015, el Director general de Administración, Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, solicita licencia con goce de haber del 13 al 15 de julio de 2015, para participar en el Taller Macro Regional, evento organizado por el Ministerio del Ambiente, el mismo que se desarrollará como parte de la Consulta Nacional Pública de las Contribuciones Previstas y determinadas a nivel Nacional, el día 14 de julio del presente año en la ciudad de Tarapoto, Región San Martín; asimismo solicita que se encargue el despacho de la Dirección General de Administración, al Ing. Miguel Chávez Pinchi, actual Director de la Oficina Universitaria de Infraestructura;

Que, el inciso c) del artículo 153º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector, la siguiente, "el dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, el artículo 153º literal f) del mismo cuerpo legal señala como una de las atribuciones del Rector: "expedir las resoluciones de carácter previsional del personal docente y administrativo de la universidad"; en consecuencia y ante la ausencia del Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, docente asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente de la UNAMAD y Director General de Administración de la UNAMAD, se debe encargar al Ing. Miguel Chávez Pinchi, actual Director de la Oficina Universitaria de Infraestructura, el despacho de la Dirección General de Administración, desde el 13 de julio de 2015 hasta el retorno del titular;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 037-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 13 de julio del 2015

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la licencia con goce de haber a favor del Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, Director General de Administración de la UNAMAD, por motivo de realizar viaje del 13 al 15 de julio de 2015, a fin de participar en el Taller Macro Regional el mismo que se desarrollara como parte de la Consulta Nacional Pública de las Contribuciones Previstas y determinadas a nivel Nacional, evento a realizarse el día 14 de julio de 2015 en la ciudad de Tarapoto, Región San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, las funciones de la Dirección General de Administración, al Ing. Miguel Chávez Pinchi, Director de la Oficina Universitaria de Infraestructura, desde el día 13 de julio de 2015 hasta el retorno del titular.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C:
F:
MAC
VE
REAL
OAYD
OU
SICA
Intermed
DUS
MNP
UNAHIC
YCH/AS

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS



Dr. MIGUEL NICOLÁS PERALTA ROSARIO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS



Dra. LIZ MARINA ALMANZA HUAMAN
SECRETARIA GENERAL